



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 de Diciembre de 2014

Res. DECECO-N° 1064/14

Expte. N° 6892/14

**VISTO:**

La Res. DECECO-N° 983/14, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 40//14, para la adquisición de insumos para la Imprenta de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 4 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 96 obra Dictamen N° 15643 de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 20 del Decreto N° 893/2012, Art. 25 d) ap. 1) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

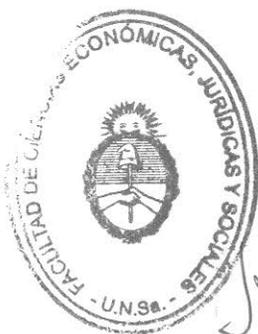
**ARTICULO 1°.- ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 40/14 relacionada a la provisión de insumos para la imprenta de esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **LIBRERÍA SAN PABLO SRL**, con domicilio en calle Caseros N° 755, de esta Ciudad, por la suma total de \$ 37.103,00 (pesos treinta y siete mil ciento tres).
- **HERSAPEL SRL**, con domicilio en calle Francisco Arias N° 855 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 35.771,20 (pesos treinta y cinco mil setecientos setenta y uno con veinte centavos).
- **TECNOGRAF SA**, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 102.285,00 (pesos ciento dos mil doscientos ochenta y cinco).

**RESUMEN**

LIBRERÍA SAN PABLO SRL (ítems 1 y 2)	37.103,00
HERSAPEL SRL (ítems 3,4,5,6,7,8,9,10 y 11)	35.771,20
TECNOGRAF SA (ítems 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24)	102.285,00
<b>Total</b>	<b>175.159,20</b>

Son: pesos ciento setenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con veinte centavos.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 1064/14

Expte. N° 6892/14

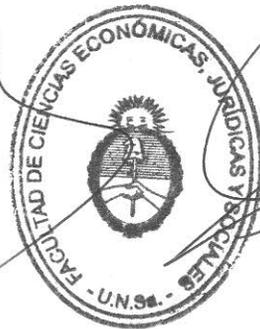
**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la suma de \$ 175.159,20 (pesos ciento setenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con veinte centavos) a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 4°.- HAGASE SABER** y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten signature of Cr. Diego Sibello*

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Handwritten signature of Cr. Hugo Ignacio Llimos*

**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa